



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCION N° 390.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 21/2025 – ID N° 446.218, “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA “EL CABILDO”.

Asunción, 23 de noviembre de 2025

VISTO:

El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía (MCN) N° 21/2025 – ID N° 466.218, de fecha 10 de noviembre de 2025, conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” en sus Artículos 52°, 53°, y 54°; y;

CONSIDERANDO:

Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, en su Artículo 56, el Informe de la Coordinación de Asesoría Jurídica del Centro Cultural de la República “El Cabildo”;

Por tanto; en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- Art. 1°** Declarar DESIERTA la Licitación de Menor Cuantía (MCN) N°21/2025 Adquisición de Productos Alimenticios para el Centro Cultural de la República “El Cabildo” – ID N° 466.218.
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Basilio Gustavo Núñez
Presidente